



Gobierno del Estado de Chiapas
Secretaría de Igualdad de Género
Acta de Fallo

Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. IA-907070982-E34-2022

Acta de fallo que se levanta para dejar asentados los resultados del análisis, revisión y dictaminación de las proposiciones Legal, Administrativa, Técnica y Económica, del procedimiento por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. IA-907070982-E34-2022**, de carácter nacional, por los conceptos relativos a los Servicios de la partida presupuestal **33402.- Servicios para Capacitación Social y Productiva** del proyecto federal **“Hablemos sobre mi vida y mi futuro: Construyendo entornos seguros para las niñas, adolescentes y mujeres en Chiapas”** del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM), del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), ejercicio fiscal 2022, para el desarrollo y cumplimiento de las siguientes metas:

MF-3. Impulsar las escuelas de Fortalecimiento para el Liderazgo adolescente (EFLA).

MF-4. Implementar procesos de sensibilización sobre Educación Integral en Sexualidad (EIS) dirigido a comunidades escolares y no escolares con la participación de actores locales e institucionales.

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las **15:00** Horas del día **08** del mes de **septiembre** del año **2022**, reunidos en la sala de juntas de la Secretaría de Igualdad de Género, ubicada en el Boulevard Andrés Serra Rojas esquina Libramiento Norte Oriente N° 1090, Anexo 1B Nivel 1 Torre Chiapas, Col. Paso Limón código postal 29049, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México; las y los CC. **Nahin Moisés Orantes Malpica**, Jefe de la Unidad de Transparencia y suplente de la Presidenta del Comité, **María Mandiola Totoricaguena**, Secretaria de Igualdad de Género, **Reyna Lucía Cortez Rodríguez**, Jefa del Área de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretaria Técnica del Comité, **Gloria Leticia Daruich González**, Subsecretaria de Igualdad e Inclusión de Género y Vocal del Comité, **Emma Beltrán Casanova**, Subsecretaria de Economía Social y Vocal del Comité, **Betsy Anabel Merchant Salazar**, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo y Vocal del Comité, **Ricardo Cabrera Ramírez**, Jefe de la Unidad de Informática y Vocal del Comité, **Cinthia Xiomara Lorenzana Borrego**, Directora de Perspectiva de Género y Vocal del Comité, **Liliana del Carmen Gurgúa Gómez**, Jefa de la Unidad de Planeación y Vocal del Comité, **Ana Laura Roque Cruz**, Jefa de la Unidad de Apoyo Jurídico y Asesora del Comité, **Ana Edith Villanueva Hernández**, Jefa de Área de la Contraloría de Auditoría Pública para el Sector Desarrollo Social, representante de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública y Asesora del Comité. De conformidad a los artículos 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción I, y 28 fracción I, 29, 32, 33 Bis, 34 al 38, 42 y 43, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como el 39, 43 y 48 de su Reglamento, y lo previsto en la Sección III, numeral III.6 de las Bases.

En uso de la palabra **Nahin Moisés Orantes Malpica**, Jefe de la Unidad de Transparencia y Suplente de la Presidenta del Comité **María Mandiola Totoricaguena**, Secretaria de Igualdad de Género, agradece a las y los asistentes, su presencia y puntualidad, cediendo el uso de la palabra a **Reyna Lucía Cortez Rodríguez**, Jefa del Área de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretaria Técnica del Comité, para la continuidad del evento.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Gobierno del Estado de Chiapas
Secretaría de Igualdad de Género
Acta de Fallo

Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. IA-907070982-E34-2022

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 58 de su Reglamento, y en apego a la Bases del presente procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, la Secretaría Técnica del Comité informa lo siguiente:

Derivado al acto de presentación y apertura de proposiciones, únicamente se registró la Asociación **Yaaxil tú Ser, Desarrollo e Integridad, A.C.**, que durante la revisión del sobre que contiene la documentación legal – administrativa, dicha Asociación no presentó uno de los requisitos, el establecido en el numeral VI.2.8., de las Bases, ocasionando incumplimiento que da motivo al desechamiento de la propuesta, de tal forma, el H. Comité determinó no proceder a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas, por lo que no se realizó evaluación y dictaminación alguna.

Fallo de las proposiciones:

Por lo anterior, el H. Comité con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley y 58 de su Reglamento y en apego al numeral VI.6.2, de las Bases, **declara desierto** el procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas con número IA-907070982-E34-2022.

De tal forma se hace constar que a partir de esta fecha y durante los siguientes cinco días hábiles, el presente fallo se encontrará en el Sistema de Información CompraNet, así como en la página oficial de la Secretaría de Igualdad de Género, consultable en <http://seigen.chiapas.gob.mx/convocatorias>, y físicamente en la Unidad de Apoyo Administrativo, ubicada en Boulevard Andrés Serra Rojas esquina Libramiento Norte Oriente Número 1090, anexo 1B nivel 1, Torre Chiapas, Col. Paso Limón, código postal 29049, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, a disposición de las personas que no hubieran asistido al acto para efectos de su notificación.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta, siendo las 15:30 horas del día 08 de septiembre del año 2022, firmando al calce y al margen para fe y constancia de la misma, los que en ella intervinieron.

Por el H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
de la Secretaría de Igualdad de Género de Chiapas:

Nahin Moisés Orantes Malpica
Jefe de la Unidad de Transparencia y
Suplente de la Presidenta del Comité

En suplencia por ausencia temporal de la C. Secretaria de Igualdad de Género y Presidenta del Comité. Con fundamento en el artículo 19 tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Reyna Lucía Cortez Rodríguez
Jefa del Área de Recursos Materiales y
Servicios generales
Secretaria Técnica del Comité



Gobierno del Estado de Chiapas
Secretaría de Igualdad de Género

Acta de Fallo

Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. IA-907070982-E34-2022

Gloria Leticia Daruich González
Subsecretaria de Igualdad e Inclusión de
Género y Vocal del Comité

Emma Beltrán Casanova
Subsecretaria de Economía Social y
Vocal del Comité

Betsy Anabel Merchant Salazar
Jefa de la Unidad de Apoyo
Administrativo y Vocal del Comité

Cinthia Xiomara Lorenzana Borrego
Directora de Perspectiva de Género y
Vocal del Comité

Ricardo Cabrera Ramirez
Jefe de la Unidad de Informática y Vocal
del Comité

Lilliana del Carmen Gurgúa Gomez
Jefa de la Unidad de Planeación y
Vocal del Comité

Ana Laura Roque Cruz
Jefa de la Unidad de Apoyo Jurídico
y Asesora del Comité

Por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública de Chiapas:

Ana Edith Villanueva Hernández
Jefa de Área de la Contraloría de Auditoría Pública para el
Sector Desarrollo Social
Representante de la Secretaría de la Honestidad y Función
Pública y Asesora del Comité

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública a la que represento en este acto, se reserva el derecho de ejercer las atribuciones que tiene conferidas en el Artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas y demás disposiciones establecidas en otros ordenamientos legales para ejercerlas en tiempo y forma

Las presentes firmas corresponden al acta de fallo de la invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-907070982-E34-2022, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Igualdad de Género de fecha 08 de septiembre del 2022.- C O N S T E.-